

3.º Los Profesores titulares nombrados ingresarán en el Cuerpo de Profesores Titulares Numerarios de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial (A33EC) con el coeficiente 4,0 y demás emolumentos legales que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y comenzarán a percibir sus haberes con fecha 1 del próximo mes de octubre, con cargo al crédito que con la numeración 346.116 figura consignado en el vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 10 de octubre de 1967 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesor agregado de «Literatura española» (para explicar comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al opositor don Angel Raimundo Fernández y González.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Raimundo Fernández y González Profesor agregado de «Literatura española» (para explicar comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de octubre de 1967 por la que se resuelve expediente instruido a instancia de doña Rosario Muñoz Repiso, opositora de 1966, y se la incluye en la propuesta de aprobadas con el número 16 del cinco Tribunal de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de doña Rosario Muñoz Repiso para que se la ingrese en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, como aprobada en la oposición de 1966 por el Tribunal número cinco de Madrid, por haber cesado las causas que motivaron su exclusión, según acredita con el certificado médico que aporta, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar incluida en la propuesta de aprobadas del Tribunal número cinco de Madrid con el número 16 de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, aprobada por Orden de 30 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto), a doña Rosario Muñoz Repiso, quien causará alta en el Cuerpo del Magisterio en la misma fecha que los de su promoción (30 de julio de 1966), siéndole adjudicado destino con carácter provisional por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria respectiva, posesionándose con efectos administrativos y económicos del día en que, una vez nombrada provisionalmente, se lleve efectivamente a cabo.

Segundo.—Asignarle el número 1.140 bis, que por su coeficiente le corresponde, de la lista general de su promoción, publicada por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de febrero de 1967 («Boletín Oficial» del Departamento de 2, 6 y 9 de marzo), y elevada a definitiva por Orden de 12 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), figurando con los siguientes datos: Provincia donde actuó, Madrid; coeficiente, 3,62500; fecha de nacimiento, 19 noviembre 1935; número del Registro de Personal, A13EC108923.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 14 de octubre de 1967 por la que se incluye en la propuesta de aprobadas del Tribunal número 2 de Oviedo a doña María del Pilar Fernández Arias, opositora a Ingreso en el Magisterio Nacional de la promoción de 1967.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número 32 de la Orden de 18 de octubre de 1966 por la que se convoca oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, y vista la propuesta formulada por el Tribunal número 2 de Oviedo a favor de doña María del Pilar Fernández Arias, que por la puntuación obtenida le corresponde plaza al ser eliminada de la propuesta del referido Tribunal la Maestra que se determina en el número primero de la Orden de 29 de julio de 1967, que aprueba el expediente de la citada oposición,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Incluir con el número 54 de la propuesta de aprobadas del segundo Tribunal de Oviedo a doña María del Pilar Fernández Arias.

2.º Por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria se le adjudicará destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción (29 de julio de 1967), posesionándose con efectos económicos y administrativos del día en que, una vez nombrada con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo. Obtendrá Escuela en propiedad definitiva mediante el concurso general de traslados, conforme se determina en el artículo tercero del Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 24 de octubre de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Historia general del Arte» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al opositor don Santiago Sebastián López

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Sebastián López Profesor agregado de «Historia General del Arte» (para explicar Comunes en Palma de Mallorca) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 1 de julio de 1967 por la que se nombra a don Carlos Villaceros Rodríguez Rector de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 40 del Reglamento Orgánico de las Universidades Laborales y de acuerdo con el de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares a don Carlos Villaceros Rodríguez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de julio de 1967.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.